

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0078, VERBAL DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD de SHARY VANNESA CAMARGO ALDANA contra OMAR ANDRES LOPEZ CASTAÑEDA y OTRO.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se rechaza la demanda de la referencia, toda vez que la misma no fue subsanada en el término de ley.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETEA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

750c94963dbf4681a9cd7b8c14715807fcb3e6134507af6d507ebdbfb1d544d1

Documento generado en 10/05/2021 02:45:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**